

SEGUIMOS CRECIENDO

Lic. Pedro Cosme Baños

Con mucha satisfacción hemos visto que nuestro órgano informativo Electrum ha venido alcanzando, de forma constante, seria y conciente, su mayoría de edad. Sin embargo, lo más importante ha sido la acogida que ha obtenido entre los afiliados y de igual forma entre organizaciones homólogas de Cuba y otras partes del planeta, desde donde hemos recibido solicitudes de números anteriores y elogios sobre los temas tratados. Se destacan, entre otros países, México, Estados Unidos, Puerto Rico, Rusia, España y Venezuela.

Por otra parte, los afiliados del patio nos escriben exponiendo sus inquietudes, que no siempre han podido ser respondidas como quisiéramos, por falta de espacio, pero que desde ahora queremos darles una merecida atención, como es el caso del asociado tunero # 3910, José R. Jiménez Almira, interesado en la relación de las monedas y billetes de curso legal, que se incluye en páginas interiores de este número, y quien desea mantener relaciones de intercambio con otros colegas.

Hasta pronto.

Este Boletín contiene:

- *Seguimos creciendo*
- *Convocatoria al Consejo Nacional de Numismática*
- *Monedas cubanas de curso legal*
- *Billetes cubanos de curso legal*
- *Apuntes cronológicos de la numismática cubana (3)*
- *La Lotería: su origen e implantación en Cuba*

CONVOCATORIA

Se convoca a los Presidentes de los Círculos Filiales Numismáticos para el **Consejo Nacional de Numismática** que tendrá lugar el próximo sábado 20 de octubre, a las 9:30 de la mañana, en la Ciudad de La Habana.

Se les solicita traigan un informe de las actividades realizadas por el Círculo durante los tres últimos años.

- Lorenzo Hernández Fuentes
Presidente

Atendemos la solicitud del asociado José R. Jiménez Almira que nos ha pedido la relación de las Monedas y Billetes de Curso Legal, la cual se publicó en nuestro Boletín Electrum número 22 del año 2005 y ahora ofrecemos de nuevo debidamente actualizada.

MONEDAS CUBANAS DE CURSO LEGAL

(excepto acuñaciones especiales ECA)

ORO

1 peso	1915	1916
2 pesos	1915	1916
4 pesos	1915	1916
5 pesos	1915	1916
10 pesos	1915	1916
20 pesos	1915	*

* La moneda de 20 pesos 1916 no llegó a emitirse. Sólo se acuñaron las 10 piezas de prueba.
Todas las monedas fueron desmonetizadas en 22.5.1934.

PLATA

10 centavos	1915	1916	1920	1948	1949	1952*						
20 centavos	1915	1916	1920	1932	1948	1949	1952*					
25 centavos	1953**											
40 centavos	1915	1916	1920	1952*								
50 centavos	1953**											
1 peso	1915	1916	1932	1933	1934-Estrella	1934-ABC	1935	1936	1937	1938	1939	1953**
5 pesos	1975***											
10 pesos	1975***											

* Cincuentenario de la República

** Centenario del natalicio de José Martí

*** 25 aniversario del Banco Nacional de Cuba

Todas las monedas, excepto 5 y 10 pesos 1975, fueron desmonetizadas en 13.3.1962.

METALES BAJOS

1 centavo	1915	1916	1920	1938	1943	1946	1953*	1958	1961	1963	1966	1969	1970	1971	1972	1978	1979
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1998	2001	2002	2003	2004	2005			
2 centavos	1915	1916	1983-Kremnica	1983-ECA	1984	1985	1986										
5 centavos	1915	1916	1920	1943	1946	1960	1961	1963	1966	1968-Kremnica	1968-Leningrado	1971	1972	2001	2002		
			2003	2004	2006	2007											
20 centavos	1962	1968	1969	1971	1972	2002	2003	2005	2006								
40 centavos	1962																
1 peso	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1992	1994	2001	2002						
3 pesos	1990	1992	1995	2002													

* Centenario del natalicio de José Martí.

La moneda de 40 centavos 1962 fue desmonetizada en 9.10.1997. Todas las demás mantienen su vigencia.

BILLETES CUBANOS DE CURSO LEGAL

CERTIFICADOS DE PLATA 1934-1949

1 peso	1934	1936	1936A	1938	1943	1945	1948	1949
5 pesos	1934	1936	1936A	1938	1943	1945	1948	1949
10 pesos	1934	1936	1936A	1938	1943	1945	1948	
20 pesos	1934	1936	1936A	1938	1943	1945	1948	
50 pesos	1934	1936	1936A	1938	1943	1948		
100 pesos	1936	1938	1943	1945	1948			
500 pesos	1944	1947						
1000 pesos	1944	1945	1947					

Todos los billetes fueron desmonetizados en 6.3.1953

BANCO NACIONAL DE CUBA 1949-1960

1 peso	1949	1953*	1956	1957	1958	1959	1960-Piazos
5 pesos	1949	1950	1958	1959	1960-Piazos	1960-Che	
10 pesos	1949	1956	1958	1960-Piazos	1960-Che		
20 pesos	1949	1958	1960-Che				
50 pesos	1950	1958	1960-Che				
100 pesos	1950	1954	1958	1959	1960-Che		
500 pesos	1950						
1000 pesos	1950						

10000 pesos 1950 - Recogidos e incinerados poco tiempo después

* Centenario del natalicio de José Martí

Todos los billetes fueron desmonetizados: 500 y 1000 pesos en 7.4.1959, los restantes en 4.8.1961

BANCO NACIONAL DE CUBA 1961-1995

1 peso	1961	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1972	1975*	1978	1979	1980	1981
	1982	1985	1986	1988	1995									
3 pesos	1983	1984	1985	1986	1988	1989	1995							
5 pesos	1961	1964	1965	1967	1968	1970	1972	1984	1985	1986	1987	1988	1990	1991
10 pesos	1961	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1978	1983	1984	1986	1987
	1988	1989	1991											
20 pesos	1961	1964	1965	1971	1978	1983	1987	1988	1989	1990	1991			
50 pesos	1961	1990-INIGUEZ	1990-INIGUEZ											
100 pesos	1961													

* 15 aniversario de la nacionalización de la banca

Todos los billetes anteriores a 1990 fueron desmonetizados: 50 y 100 pesos 1961 en 1.5.2002, los restantes en 1.6.2003

BANCO CENTRAL DE CUBA 1997-2006

1 peso	2001	2002	2003	2003*	2004	2005		
3 pesos	2004							
5 pesos	1997	1998	2000	2001	2003	2004	2005	
10 pesos	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005
20 pesos	1998	2000	2001	2002	2003**	2004	2005	2006
50 pesos	1998	1999	2001	2002				
100 pesos	2000***	2001						

* 150 aniversario del natalicio de José Martí

** 50 aniversario del asalto al Cuartel Moncada

*** 50 aniversario de la banca central en Cuba

APUNTES CRONOLÓGICOS DE LA NUMISMÁTICA CUBANA (3)

Alfredo Díaz Gámez

28.2.1958 Mediante el Decreto-Ley # 619, es emitida una moneda de 1 centavo, en cuproniquel, similar a la del mismo valor de la serie del natalicio de Martí, de 1953, pero sin la inscripción conmemorativa. El anverso sólo presenta la imagen del Apóstol y el año de emisión. Esta es la última moneda puesta en circulación antes del periodo revolucionario.

1958 A finales de este año es impreso por la casa Thomas de la Rue & Company un billete de 5 pesos, en el tamaño reducido de 145 x 63 mm, con fecha de 1959. Este billete no llega a emitirse y es incinerado en su totalidad, debido a que se recibe en el país después del triunfo de la Revolución, cuando los funcionarios firmantes han cesado ya en sus cargos.

7.4.1959 Es dictada la Ley # 210, por la cual son retirados de la circulación los billetes de 500 y 1000 pesos emitidos en 1950 por el Banco Nacional de Cuba, por tratarse de altas denominaciones que resultan innecesarias para las condiciones de la economía nacional.

7.5.1959 Al iniciarse la etapa revolucionaria, las emisiones de billetes se mantienen sin alteración. Sólo se hace un cambio de diseño al emitirse un nuevo billete de 1 peso, impreso por Thomas de la Rue & Company en el tamaño de 132 x 57 mm, en el cual se sustituye la escena central por una que representa a José Martí hablando a un grupo de compatriotas en el exilio. Este billete y el de 5 pesos de la primera emisión de 1960 son los últimos billetes de tamaño reducido.

26.11.1959 Por el Decreto # 261, es nombrado Presidente del Banco Nacional de Cuba el Comandante Ernesto Guevara. Al siguiente año, la segunda emisión de billetes es la primera que lleva su firma "Che".

1961 Se dispone el cese de la acuñación de monedas cubanas en los Estados Unidos y se inicia su producción, con los valores de 1 y 5 centavos, en la Casa de la Moneda de Kremnica, en Checoslovaquia.

4.8.1961 La Ley # 963 establece la desmonetización de todos los billetes emitidos con anterioridad a esta fecha y el canje obligatorio, por los de una nueva emisión, de los que circulan en el territorio nacional. La ley está dirigida a eliminar la inseguridad resultante del hecho de que los billetes circulantes han sido impresos por empresas extranjeras fuera del control efectivo del estado cubano, y a la vez impedir que los recursos monetarios nacionales en poder de la contrarrevolución externa sean usados para conspirar contra el gobierno revolucionario y el pueblo de Cuba. La nueva emisión consta de los valores de 1 peso (José Martí), 5 pesos (Antonio Maceo), 10 pesos (Máximo Gómez), 20 pesos (Camilo Cienfuegos), 50 pesos (Calixto García) y 100 pesos (Carlos Manuel de Céspedes), firmados por el Comandante Ernesto "Che" Guevara e impresos en Checoslovaquia por la Imprenta Nacional de Valores de Praga. Por primera vez se elimina el escudo nacional de los reversos y se sustituye por escenas de acontecimientos significativos del proceso revolucionario.

13.3.1962 Se dicta el Decreto #3125, por el cual son desmonetizadas las monedas de plata emitidas entre 1915 y 1953, como medida de protección de la economía nacional, debido al aumento del precio de dicho metal. En su lugar se emiten dos monedas en cuproniquel, de 20 y 40 centavos, con las figuras respectivas de José Martí y el Comandante Camilo Cienfuegos, acuñadas en la Unión Soviética por la Casa de la Moneda de Leningrado. Se introduce en ellas, por primera vez, la leyenda "Patria o Muerte".

1963 Se inicia, en las acuñaciones cubanas de metales bajos de 1 y 5 centavos, producidas por la ceca checoslovaca de Kremnica, el uso de la aleación de aluminio-magnesio-manganeso.

13.8.1966 Al fusionarse el Ministerio de Hacienda con el Banco Nacional de Cuba, bajo la dirección de este último, desaparece de los billetes la firma del Ministro de Hacienda y a partir de entonces sólo son firmados por el Presidente de la entidad bancaria. Este año son emitidos billetes de 1 y 10 pesos, dispuestos por el Decreto # 13, los cuales llevan dicha firma repetida a ambos lados del óvalo central. Este es el único caso de billetes cubanos con doble firma de un mismo funcionario.

3.1.1969 Por decreto de esta fecha se introduce en el circulante la moneda de 20 centavos acuñada en la aleación de aluminio-magnesio-manganeso. El diseño de la pieza repite la estrella simple con denominación en números romanos, al igual que las monedas de 1, 2 y 5 centavos.

14.4.1975 Se emite el primer billete conmemorativo del periodo revolucionario, con el valor de 1 peso, en homenaje al XV Aniversario de la Nacionalización de la Banca. El billete, impreso en Praga, reproduce en el anverso la efigie de José Martí y el emblema del Banco Nacional de Cuba, y por el reverso una imagen de la terminal de embarques de azúcar a granel y la planta de fertilizantes nitrogenados de Cienfuegos, con la leyenda "Quince años de desarrollo económico".

2.11.1975 Son emitidas dos monedas conmemorativas de plata en los valores de 5 y 10 pesos, con motivo del XXV Aniversario del Banco Nacional de Cuba. Acuñadas en la ceca soviética de Leningrado, reproducen en su anverso el edificio de la entidad bancaria, en Cuba y Lampanilla, La Habana Vieja, y en el reverso su emblema.

26.5.1976 Se dicta la Ley # 1302, que crea la Empresa Cubana de Acuñaciones, Casa de la Moneda de La Habana, más tarde nombrada Casa de la Moneda de Cuba. Con su apertura se da un paso más en el rescate de los valores nacionales y se promueve un mayor beneficio económico mediante la reducción de los costos de producción del circulante cubano, a la vez que se abre la posibilidad de incrementar los fondos en moneda convertible del Estado cubano con la realización de acuñaciones de monedas para otros países.

18.7.1977 Se inaugura la Casa de la Moneda con la fabricación, por primera vez en el país, de una moneda cubana, con un valor de 100 pesos, en oro, realizada en conmemoración del Grito de Yara, inicio de las luchas por la independencia nacional. La moneda, diseñada por Jorge Fornés Ramos, presenta en su anverso la efigie del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, y en el reverso el escudo de la República de Cuba en Armas. A partir de entonces, el país entra en el mercado del coleccionismo numismático internacional mediante la acuñación de series conmemorativas diversas.

1981 A fin de atender a visitantes que traen al país divisa extranjera y brindarles una moneda fraccionaria de cambio para facilitar sus compras en tiendas especiales, se emiten las "fichas Intur", producidas por la Empresa Cubana de Acuñaciones en los valores de 5, 10, 25 y 50 centavos y 1 peso. Las fichas son después utilizadas por la población como medio de pago en la red de tiendas autorizadas a operar en divisas.

1983 Se introduce en el circulante la moneda de 2 centavos (descontinuada desde 1916, aunque manteniendo su curso legal) en la aleación de aluminio-magnesio-manganeso. Una parte de la emisión se realiza en Kremnica y la otra se produce en la Empresa Cubana de Acuñaciones, con pequeñas variaciones de diseño. Esta es la primera moneda de metal bajo fabricada en el país.

1983 Se introduce en el circulante la moneda de 1 peso en aleación de cobre-zinc, acuñada en Kremnica, con el diseño en su anverso de la estrella radiante, tomado de las monedas de plata de la emisión de 1915.

13.10.1983 Se emite por primera vez un billete con el valor de 3 pesos, que presenta en el anverso la efigie del Comandante Ernesto "Che" Guevara y en el reverso su imagen en el trabajo voluntario agrícola.

1.10.1985 Se emiten los Certificados de Divisas para su uso como medios de pago en las transacciones en divisas libremente convertibles dentro del territorio nacional. A partir de su expedición tienen una vigencia de cinco años, y luego sólo pueden ser canjeados por moneda nacional. Impresos en Checoslovaquia, se dividen en cuatro tipos, según las personas a quienes son destinados:

Tipo A: Medio de pago personal para el área socialista.

Tipo B: Miembros de la comunidad cubana en el exterior, en área capitalista, durante su estancia en Cuba.

Tipo C (1987): Cubanos con status especial y extranjeros residentes permanentes en el país.

Tipo D (1987): Becados extranjeros con residencia temporal en el país.

1990 Se introduce en el circulante, por primera vez, una moneda de 3 pesos, en cobre blindado de acero, que reproduce la imagen del Comandante Ernesto "Che" Guevara. Esta moneda, acuñada en Kremnica, es la última que se produce en una ceca extranjera.

Octubre 1991 Se descontinúa la producción de billetes en Checoslovaquia y se emite el primer billete de fabricación china, impreso por la China Banknote Printing and Minting Corporation, de Beijing, en el valor de 50 pesos, con fecha 1990. En las diez primeras series de este billete, que presenta la efigie y el nombre de Calixto García Iñiguez, aparece un error en el segundo apellido al ser omitida la tilde de la letra Ñ (INIGUEZ). El error es subsanado en las series posteriores.

1992 Se hace una nueva emisión de la moneda de 3 pesos, acuñada en Cuba con cospeles canadienses de cuproníquel blindado de acero. A partir de este año, toda la moneda de metal bajo es producida por la Empresa Cubana de Acuñaciones.

1992 Es introducida la efigie de José Martí en la moneda de 1 peso, a fin de igualarla con el billete de la misma denominación. Se sigue así la práctica establecida por el Banco Nacional de Cuba de que la moneda y el billete de un mismo valor reproduzcan al mismo personaje: José Martí en las piezas de 1 peso y Ernesto "Che" Guevara en las de 3 pesos.

13.8.1993 Se dicta el Decreto-Ley # 140 por el cual se despenaliza en todo el territorio nacional la tenencia del dólar de los Estados Unidos y se autoriza su uso, como moneda de cambio, en la red comercial de tiendas operadas en divisas.

20.12.1994 Por la Resolución # 357 del Banco Nacional de Cuba, entra en circulación el Peso Convertible como signo monetario oficial para todas las operaciones que se realicen en divisas libremente convertibles. Son emitidos billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos convertibles y monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos y 1 peso, en níquel. Los billetes se producen en Londres por la casa Thomas de la Rue & Company, Limited, y reproducen monumentos de los mismos patriotas que aparecen en los demás billetes circulantes en el país. Las monedas de este año son acuñadas, por excepción, en Canadá y las de años posteriores en la Empresa Cubana de Acuñaciones, mostrando en su diseño lugares de interés turístico. Con la creación de este nuevo signo quedan sin vigencia los Certificados de Divisas emitidos en 1985-87.

(Continuará)

LA LOTERÍA: SU ORIGEN E IMPLANTACIÓN EN CUBA

Antonio Rodríguez Marrero

Se acepta que el juego de lotería surgió en Génova por la costumbre de echar a la suerte los nombres de los cinco senadores que debían ocupar los cargos ejecutivos de esa República. Para ello se introducían noventa bolas en una caja, cinco de ellas marcadas con los cargos asignados. El público apostaba sobre los posibles senadores e incluso había individuos que fungían de banqueros controlando las apuestas. El sistema se oficializó en 1629.

En Cuba el primer sorteo de lotería se celebró el 11 de septiembre de 1812, con dos grandes premios de diez mil y cinco mil pesos. Los números premiados fueron el 3406 y el 3380. Ambos se vendieron en Santiago de Cuba. El último sorteo de la etapa colonial cubana se celebró el 30 de noviembre de 1898.

Durante la primera intervención norteamericana se suprimió la lotería. Al inaugurarse la República, surgió un proyecto de reimplantarla, patrocinado por el senador Martín Morúa Delgado, el cual, tras arduos debates, se aprobó por la Cámara y el Senado, pero fue vetado por el presidente Tomás Estrada Palma en 1905. Fue esta la primera vez que el presidente de la República hizo uso del derecho constitucional del veto. Más tarde, en 1909, el gobierno del general José Miguel Gómez la restableció con el nombre de Lotería Nacional, y duró en Cuba hasta 1968.

Hasta diciembre de 1958 la lotería fue una de las mayores fuentes de vicios de la República. Las colecturías u oficinas nominales de la Renta de Lotería devinieron en poderoso instrumento de corrupción política al servicio del gobierno de turno. Al triunfo revolucionario, la Lotería Nacional pasó a ser dirigida, el 2 de enero de 1959, por la compañera Pastorita Núñez González, combatiente de la Sierra Maestra, que tuvo a su cargo la recaudación del impuesto de guerra a los centrales azucareros.

El 17 de febrero de 1959 fue creado por Gobierno Revolucionario el Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda (INAV), mediante la Ley número 86 puesta en vigor el día 20 del propio mes y año.



Al referirse a los 24 aspectos de que constaba esta Ley, Pastorita Núñez expresó: "Fidel desglosa y borra todo el pasado y sienta ejemplarmente la enseñanza de que se mantendrían los sorteos y la venta de bonos, pero con fines destinados para el bienestar del pueblo. En la ley creadora del INAV, de un plumazo la Revolución borró todo el pasado, liquidando el vicio del juego como piedra angular de la sociedad y dando paso y fomentando la virtud del ahorro, garantizando la construcción de viviendas para el pueblo con las mismas recaudaciones que antes servían para el enriquecimiento personal".



El primer sorteo del INAV se celebró el domingo 29 de marzo de 1959, a la 1:15 p.m. Las bolas fueron cantadas por ocho niños de la Casa de Beneficencia y correspondió el premio mayor, de cien mil pesos, al número 27749, adquirido por el santiaguero Marcos Mesa.

El INAV cumplió a cabalidad el rol que le correspondió realizar hasta que, finalmente, el 16 de marzo de 1968, en Boca de Jaruco, donde fue inaugurada la Escuela "Juan Manuel Márquez", Fidel se pronunció por su abolición definitiva al plantear que el mencionado instituto había jugado durante un tiempo el papel de recaudador de impuestos y manifestó que "no tiene sentido recaudar fondos de la gente que

trabaja, pues eso lleva la idea del endiosamiento del dinero, la mística del dinero, la idea de resolver los problemas mediante la suerte y no mediante el trabajo". "El trabajo es el único que puede hacer rico a un pueblo". Es por ello que el INAV, como se había previsto en su ley creadora, fue disuelto el 31 de marzo de 1968.

Fuente: Pérez Pérez, Ileana C. La lotería en Cuba.
Madrid: Sergio Moya Zornoza, Ileana C. Pérez, 1995.

ELECTRUM

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños
Edición: Alfredo Díaz Gámez

La Asociación de Numismáticos de Cuba
no se responsabiliza con las opiniones
y criterios de los autores